



Apo.4.1.Fr.002 Cumplido para Pago

Codigo: Apo.4.1.Fr002

Fecha 31/01/2023

Versión 6

PARA: SUBDIRECCION FINANCIERA Y GRUPO DE CONTRATOS

RADICADO No.: CP -

CONS
2

DATOS GENERALES DEL CONTRATO

CONTRATO, ORDEN O CONVENIO No. - -

NIT O DOCUMENTO DE IDENTIFICACION DEL CONTRATISTA

OBJETO DEL CONTRATO, ORDEN O CONVENIO: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR SOPORTE TÉCNICO, ACOMPAÑAMIENTO Y ATENCIÓN A LAS ENTIDADES QUE INDIQUE LA DGRESS, TANTO DEL SECTOR CENTRAL COMO DEL SECTOR DESCENTRALIZADO A NIVEL DEPARTAMENTAL Y MUNICIPAL, EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS QUE RIGEN AL FONPET Y AL PROGRAMA ¿SEGUIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DE LOS CÁLCULOS ACTUARIALES DEL PASIVO PENSIONAL DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES¿.

No.Compromiso
166624

FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO, ORDEN O CONVENIO

NOMBRE CONTRATISTA

SALDO

VALOR DEL CONTRATO
VALOR ADICIONES

FECHA DE INICIO:

FECHA DE TERMINACION:

VALOR PAGADO: 840,000.00 VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR: 40,876,500.00 % EJECUCIÓN: 2

DATOS ESPECIFICOS DEL PAGO

Tipo de Pago	No.	Condicion de Pago	Aclaracion del	Valor.Pago	Iva Aplicado	Valor Iva	Amortizacion Anticipada	Total a Pagar
INFORME NO.	2	PERIODO	HONORARIO DEL MES DE DICIEMBRE DEL 2024	6,300,000.00	0 %	.00		6,300,000.00
		TOTALES		6,300,000.00		.00		

TOTAL A PAGAR

Anexos y No. de Folios

Factura	<input type="text"/>	Cuenta de Cobro	<input type="text"/>	Declaracion juramentada Seguridad Social	<input type="text" value="1"/>
Otros Anexos o Folios	<input type="text" value="19"/>	Entrada a Almacen	<input type="text"/>	Constancias de pago de la seguridad social	<input type="text" value="1"/>
				Total de Folios Anexos	<input type="text" value="21"/>

En calidad de Supervisor/Interventor del contrato enunciado, certifico que he verificado el cumplimiento a satisfaccion de las obligaciones que emanan del contrato, la acreditacion del pago de obligaciones con el sistema de seguridad social integral y las cifras y valores correspondientes al periodo certificado para el reconocimiento del pago que por este instrumento se acredita

SUPERVISORES Y/O INTERVENTORES

CARDOZO URREGO FERNANDO Firmado digitalmente por CARDOZO URREGO FERNANDO

FIRMA:
NOMBRE: FERNANDO CARDOZO URREGO
CARGO: ASESOR
CEDULA: 79467982

Código:	Apo.4.1.Fr.16	Fecha:	22-03-2019	Versión:	3	Página:	1 de 8
----------------	---------------	---------------	------------	-----------------	---	----------------	--------

CONTENIDO DEL INFORME

1. Condiciones del Contrato 1
2. Objeto del Contrato..... 1
3. Obligaciones del Contrato, Actividades Ejecutadas y Productos Entregados 1

1. CONDICIONES DEL CONTRATO

Número de Contrato: 3.391-2024
Nombre del Contratista: **Juan Pablo Téllez Oyola**
Periodo informe: del 1º al 27 de diciembre de 2024
Supervisor: **Luis Miguel Rodríguez Garzón**
Área perteneciente: Subdirección de Pensiones

2. OBJETO DEL CONTRATO

Prestar servicios profesionales para brindar soporte técnico, acompañamiento y atención a las entidades que indique la DGRESS, tanto del sector central como del sector descentralizado a nivel departamental y municipal, en el cumplimiento de las normas que rigen al FONPET y al Programa "Seguimiento y Actualización de los Cálculos Actuariales del Pasivo Pensional de las Entidades Territoriales".

3. OBLIGACIONES DEL CONTRATO, ACTIVIDADES EJECUTADAS Y PRODUCTOS ENTREGADOS

Las obligaciones adquiridas son las siguientes:

Actividad 1.
Promover en las entidades que le sean asignadas el cumplimiento de los compromisos de Ley relacionados y definidos por el Programa PASIVOCOL, mediante la difusión, socialización, fortalecimiento técnico y permanente tanto del marco normativo, como los sistemas, herramientas, instructivos y el cumplimiento de las obligaciones relacionadas con el Programa.
Avance: El día 11 de diciembre de 2024 se envió por correo electrónico a las entidades centrales, hospitalarias y descentralizadas de las regiones asignadas que no habían enviado base de datos en el segundo semestre del año en curso, la carta con las instrucciones del proyecto Pasivocol para la vigencia 2024 y la comunicación con el recordatorio de instrucciones Pasivocol último trimestre de 2024. Además, se solicitó enviar la base de datos para asegurar el cumplimiento de ley.
Evidencias: (Soporte 1 - Solicitud base de datos para cumplimiento segundo semestre - Centrales) y (Soporte 2 - Solicitud base de datos para cumplimiento segundo semestre - Hospitales y Descentralizadas).

Código: Apo.4.1.Fr.16

Fecha: 22-03-2019

Versión: 3

Página: 2 de 8

A fecha de corte del presente informe se logró que las 113 administraciones centrales asignadas tuvieran cumplimiento en el envío de la base de datos en el segundo semestre de 2024, con un porcentaje del 100%; en el caso de las entidades hospitalarias se logró que 35 de las 65 entidades a cargo tuvieran cumplimiento, con un porcentaje del 53.85%; y en cuanto a las descentralizadas se logró que 6 de las 18 entidades a cargo tuvieran cumplimiento, con un porcentaje del 33.33%.

Evidencia: (Soporte 3 - Cumplimiento envío base de datos segundo semestre de 2024).

Actividad 2.

Realizar seguimiento para que las entidades asignadas cumplan con el envío de la información semestral, conforme a los parámetros establecidos por el MHCP por medio del Programa de Historias Laborales PASIVOCOL, en términos de oportunidad y de acuerdo con los parámetros de medición establecidos en los Indicadores de Gestión y Metas de cumplimiento de gestión de los Agentes Regionales establecidos por la DGRESS a través de dicho Programa, procurando porque estas entidades obtengan un cálculo actuarial aprobado por el Comité Actuarial de PASIVOCOL.

Avance: En mesas de trabajo personalizadas con funcionarios de las entidades asignadas, se revisaron los resultados de análisis de las bases de datos enviadas al MHCP, con el fin de determinar el avance en el objetivo de presentar la información para cumplimiento, solucionar problemas técnicos y aclarar dudas respecto a la forma de corregir o justificar las inconsistencias.

Evidencias: (Soporte 6 - Gestión adelantada - Almeida (Boyacá)), (Soporte 7 - Gestión adelantada - Cesar ESE IDREEC (Cesar) - 2024-12-12), (Soporte 8 - Gestión adelantada - Cesar ESE IDREEC (Cesar) - 2024-12-16), (Soporte 9 - Gestión adelantada - Coper ESE (Boyacá)), (Soporte 10 - Gestión adelantada - Cumbal ESE (Nariño)), (Soporte 11 - Gestión adelantada - El Espino (Boyacá)), (Soporte 12 - Gestión adelantada - Matanza ESE (Santander)), (Soporte 13 - Gestión adelantada - Neiva ESE (Huila)) y (Soporte 14 - Gestión adelantada - Rio Iro (Choco)).

En la mesa de trabajo del día 20 de diciembre, se solicitó a los funcionarios de las entidades asistentes, avanzar en la corrección y justificación de inconsistencias de la base de datos del programa Pasivocol a 31/12/2023, para lograr el cumplimiento de la Ley 549 de 1999 en el segundo semestre de 2024.

Evidencias: (Soporte 4 - Asistencia mesa de trabajo 2024-12-20) y (Soporte 5 - Invitación mesa de trabajo 2024-12-20).

Actividad 3.

Verificar y analizar los informes generados respecto de las bases de datos remitidas por las entidades territoriales y sus descentralizadas, así como la información de las historias laborales y de los soportes documentales remitidos por éstas, emitiendo y enviando concepto de aprobación o rechazo, a través de la plataforma tecnológica que para tal fin defina la DGRESS, dentro de los plazos establecidos.

Código: Apo.4.1.Fr.16

Fecha: 22-03-2019

Versión: 3

Página: 3 de 8

Avance: Se revisaron los soportes de hoja de vida, cambios de documento y homologaciones FONPET, realizados por las entidades de las regiones asignadas.
Evidencias: (Soporte 17 - Pantallazo soportes hoja de vida, cambios de documentos y homologaciones FONPET).

Actividad 4.

Brindar acompañamiento a las entidades para que puedan realizar los cambios, correcciones o modificaciones que se requieran, con los respectivos soportes documentales, procedimientos de depuración y requerimientos establecidos por el MHCP a través del programa PASIVOCOL.

Avance: Mediante llamadas telefónicas y Anydesk se estableció contacto con funcionarios de la Alcaldía Municipal de Almeida (Boyacá), ESE Instituto Departamental de Rehabilitación y Educación Especial del Cesar (Cesar), ESE Centro de Salud Luis Lancheros de Coper (Boyacá), ESE Hospital Cumbal (Nariño), Alcaldía Municipal de El Espino (Boyacá), ESE Hospital San Rafael de Matanza (Santander), ESE Carmen Emilia Ospina - Neiva (Huila) y Alcaldía Municipal de Río Iró (Chocó), con el fin de brindar soporte técnico en la corrección y justificación de las inconsistencias de las bases de datos, según el último resultado de análisis de la información, y el posterior envío de la BD al MHCP.

Evidencias: (Soporte 6 - Gestión adelantada - Almeida (Boyacá)), (Soporte 8 - Gestión adelantada - Cesar ESE IDREEC (Cesar) - 2024-12-16), (Soporte 9 - Gestión adelantada - Coper ESE (Boyacá)), (Soporte 10 - Gestión adelantada - Cumbal ESE (Nariño)), (Soporte 11 - Gestión adelantada - El Espino (Boyacá)), (Soporte 12 - Gestión adelantada - Matanza ESE (Santander)), (Soporte 13 - Gestión adelantada - Neiva ESE (Huila)) y (Soporte 14 - Gestión adelantada - Rio Iro (Chocó)).

Actividad 5.

Elaborar y hacer seguimiento a los planes de trabajo que indiquen las distintas actividades de gestión para la consecución de información y mejora en su calidad, de manera que se pueda efectuar seguimiento desde la plataforma tecnológica que la DGRESS determine, respecto del avance de las entidades territoriales asignadas, asegurando de manera oportuna que éstas conozcan el resultado del análisis a las bases de datos que remiten al Programa.

Avance: El día 20 de diciembre se desarrolló una mesa de trabajo con funcionarios de entidades descentralizadas y hospitalarias, con el fin de hacer seguimiento al avance en la consecución y mejora en la calidad de información reportada a través del programa Pasivocol.

Evidencias: (Soporte 4 - Asistencia mesa de trabajo 2024-12-20) y (Soporte 5 - Invitación mesa de trabajo 2024-12-20).

Código: Apo.4.1.Fr.16

Fecha: 22-03-2019

Versión: 3

Página: 4 de 8

Actividad 6.

Realizar el seguimiento de las entidades territoriales en nivel central y descentralizado, con el propósito de cuantificar su pasivo pensional y dar cumplimiento a las disposiciones de la Ley 549 de 1999 y demás normas que regulan la materia, definidas por el Programa de Historias Laborales PASIVOCOL.

Avance: Durante lo corrido del año 2024 se logró que 101 administraciones centrales de las 113 a cargo del agente regional, enviaran la base de datos para cálculo actuarial, alcanzando un porcentaje del 89.38%; en el caso de las entidades hospitalarias se logró que 24 de las 65 entidades a cargo, enviaran la base de datos para cálculo actuarial, alcanzando un porcentaje del 36.92%; y en cuanto a las entidades descentralizadas se logró que 4 de las 18 a cargo, enviaran la base de datos para cálculo actuarial, alcanzando un porcentaje del 22.22%.

Evidencia: (Soporte 18 - Entidades con cálculo actuarial vigencia 2024).

Mediante llamadas telefónicas y Anydesk, se atendieron reuniones virtuales con funcionarios del Alcaldía Municipal de Almeida (Boyacá), ESE Instituto Departamental de Rehabilitación y Educación Especial del Cesar (Cesar), ESE Centro de Salud Luis Lancheros de Coper (Boyacá), ESE Hospital San Rafael de Matanza (Santander), ESE Carmen Emilia Ospina - Neiva (Huila) y Alcaldía Municipal de Río Iró (Chocó), con el fin de brindar soporte técnico para que las entidades pudieran tener acceso a las herramientas tecnológicas del proyecto, alimentaran la base de datos del programa Pasivocol y realizaran el envío de la misma al MHCP.

Evidencias: (Soporte 6 - Gestión adelantada - Almeida (Boyacá)), (Soporte 7 - Gestión adelantada - Cesar ESE IDREEC (Cesar) - 2024-12-12), (Soporte 9 - Gestión adelantada - Coper ESE (Boyacá)), (Soporte 12 - Gestión adelantada - Matanza ESE (Santander)), (Soporte 13 - Gestión adelantada - Neiva ESE (Huila)) y (Soporte 14 - Gestión adelantada - Rio Iro (Chocó)).

Actividad 7.

Acompañar en las actividades del Programa de Historias Laborales PASIVOCOL de la DGRESS, asociadas a la implementación, socialización, promulgación, retroalimentación permanente y verificación en sitio y/o revisiones necesarias del proceso de evaluación de calidad de la información de las historias laborales de las entidades territoriales, incluyendo herramientas, instructivos y manuales correspondientes.

Avance: Se envió por correo electrónico la carta con las instrucciones del proyecto Pasivocol para la vigencia 2024 y la carta con el recordatorio de las instrucciones de Pasivocol para el último trimestre de 2024, a las entidades de las regiones asignadas que no habían enviado base de datos durante el segundo semestre del año 2024. Evidencias: (Soporte 1 - Solicitud base de datos para cumplimiento segundo semestre - Centrales) y (Soporte 2 - Solicitud base de datos para cumplimiento segundo semestre - Hospitales y Descentralizadas).

Código: Apo.4.1.Fr.16

Fecha: 22-03-2019

Versión: 3

Página: 5 de 8

Actividad 8.

Participar en el proceso de difusión e inscripción de las herramientas tecnológicas del Programa de Historias Laborales PASIVOCOL, incluyendo las socializaciones virtuales a los funcionarios que son autorizados por los representantes legales de las entidades y depurar aquella información de personas que no pueden ser autorizadas, garantizando el control restringido de los usuarios que tienen acceso a las herramientas tecnológicas y de fortalecimiento técnico, teniendo en cuenta los lineamientos definidos por PASIVOCOL.

Avance: Durante lo corrido del año 2024 se logró que las 113 administraciones centrales a cargo del agente regional, enviaran la carta de autorización de usuarios y contactos, alcanzando un porcentaje del 100%; en el caso de las entidades hospitalarias se logró que 39 de las 65 entidades a cargo, enviaran la carta de autorización de usuarios y contactos, alcanzando un porcentaje del 60%; y en cuanto a las entidades descentralizadas se logró que 7 de las 18 a cargo, enviaran la carta de autorización de usuarios y contactos, alcanzando un porcentaje del 38.89%.

Evidencia: (Soporte 19 - Entidades con carta de autorización de usuarios y contactos).

Se explicó el procedimiento para generar y subir la carta de confirmación de datos de contactos y de usuarios de Pasivocol, en el portal Webpasivocol, a las siguientes entidades: ESE Instituto Departamental de Rehabilitación y Educación Especial del Cesar (Cesar), ESE Centro de Salud Luis Lancheros de Coper (Boyacá), ESE Hospital Cumbal (Nariño), Alcaldía Municipal de El Espino (Boyacá), ESE Hospital San Rafael de Matanza (Santander), Alcaldía Municipal de Río Iró (Chocó) y Empresa Social del Estado Hospital San Antonio de Tequendama (Cundinamarca).

Evidencias: (Soporte 7 - Gestión adelantada - Cesar ESE IDREEC (Cesar) - 2024-12-12), (Soporte 9 - Gestión adelantada - Coper ESE (Boyacá)), (Soporte 10 - Gestión adelantada - Cumbal ESE (Nariño)), (Soporte 11 - Gestión adelantada - El Espino (Boyacá)), (Soporte 12 - Gestión adelantada - Matanza ESE (Santander)), (Soporte 14 - Gestión adelantada - Rio Iro (Chocó)) y (Soporte 15 - Gestión adelantada - San Antonio del Tequendama ESE (Cundinamarca)).

Actividad 9.

Brindar soporte técnico a las entidades territoriales asignadas, sobre el manejo e instalación de las herramientas tecnológicas asociadas a PASIVOCOL, aclarando las dudas presentadas por las mismas, relacionadas con el manejo de los aplicativos y la recopilación de la información necesaria para la consecución del cálculo actuarial, las cuales se deberán reportar en la plataforma tecnológica que para tal fin defina el MHCP.

Código: Apo.4.1.Fr.16

Fecha: 22-03-2019

Versión: 3

Página: 6 de 8

Avance: Se brindó soporte técnico en la descarga e instalación del programa Pasivocol 5.3 y se restauró la última base de datos enviada por la entidad al MHCP, a las siguientes entidades: ESE Instituto Departamental de Rehabilitación y Educación Especial del Cesar (Cesar), ESE Centro de Salud Luis Lancheros de Coper (Boyacá), ESE Hospital San Rafael de Matanza (Santander) y Alcaldía Municipal de Río Iró (Chocó).

Evidencias: (Soporte 7 - Gestión adelantada - Cesar ESE IDREEC (Cesar) - 2024-12-12), (Soporte 9 - Gestión adelantada - Coper ESE (Boyacá)), (Soporte 12 - Gestión adelantada - Matanza ESE (Santander)) y (Soporte 14 - Gestión adelantada - Río Iró (Chocó)).

Actividad 10.

Realizar seguimiento, prestar soporte, acompañamiento y fortalecimiento técnico a las Instituciones Hospitalarias que se encuentren dentro de las Entidades Territoriales a su cargo, y que deban realizar el registro y cargue de información dentro de la plataforma tecnológica que para tal fin defina el MHCP, así como ejecutar las estrategias definidas por el mismo, para lograr la cuantificación del pasivo pensional de dichas Instituciones.

Avance: El día 11 de diciembre se envió correo electrónico a las entidades hospitalarias a cargo que no tienen cumplimiento en el segundo semestre de 2024, solicitando el envío de la base de datos.

Evidencia: (Soporte 2 - Solicitud base de datos para cumplimiento segundo semestre - Hospitales y Descentralizadas).

Se atendieron las solicitudes de soporte técnico presentadas por las siguientes entidades hospitalarias: ESE Instituto Departamental de Rehabilitación y Educación Especial del Cesar (Cesar), ESE Centro de Salud Luis Lancheros de Coper (Boyacá), ESE Hospital Cumbal (Nariño), ESE Hospital San Rafael de Matanza (Santander), ESE Carmen Emilia Ospina - Neiva (Huila) y Empresa Social del Estado Hospital San Antonio de Tequendama (Cundinamarca).

Evidencias: (Soporte 7 - Gestión adelantada - Cesar ESE IDREEC (Cesar) - 2024-12-12), (Soporte 8 - Gestión adelantada - Cesar ESE IDREEC (Cesar) - 2024-12-16), (Soporte 9 - Gestión adelantada - Coper ESE (Boyacá)), (Soporte 10 - Gestión adelantada - Cumbal ESE (Nariño)), (Soporte 12 - Gestión adelantada - Matanza ESE (Santander)), (Soporte 13 - Gestión adelantada - Neiva ESE (Huila)) y (Soporte 15 - Gestión adelantada - San Antonio del Tequendama ESE (Cundinamarca)).

Actividad 11.

Recibir las inquietudes y solicitudes de las entidades territoriales asignadas, documentándolas en el sistema de registro indicado para tal fin por el MHCP, canalizándolas a quien corresponda en el Ministerio o dando solución en primer nivel a las mismas, verificando que dichas inquietudes y solicitudes hayan sido atendidas en oportunidad, adelantando, además, un control y seguimiento de éstas hasta su cierre.

Código: Apo.4.1.Fr.16

Fecha: 22-03-2019

Versión: 3

Página: 7 de 8

Avance: Se atendieron las solicitudes de soporte técnico y asesoría presentadas por las Alcaldías Municipales de Almeida (Boyacá), El Espino (Boyacá), Rio Iro (Chocó) y Villamaría (Caldas).

Evidencias: (Soporte 6 - Gestión adelantada - Almeida (Boyacá)), (Soporte 11 - Gestión adelantada - El Espino (Boyacá)), (Soporte 14 - Gestión adelantada - Rio Iro (Chocó)) y (Soporte 16 - Gestión adelantada - Villamaría (Caldas)).

Actividad 12.

Brindar asistencia a las entidades territoriales asignadas sobre la normatividad definida por el Programa PASIVOCOL, con el fin de que las mismas manejen los conceptos mínimos, circulares, instructivos, manuales y requisitos para la correcta recolección y registro de la información en los sistemas que hacen parte del Programa.

Avance: Con el fin de dar a conocer a las entidades de las regiones asignadas la normatividad vigente aplicable a Pasivocol, se envió por correo electrónico la carta con las instrucciones del proyecto Pasivocol para la vigencia 2024 y la carta con el recordatorio de las instrucciones de Pasivocol para el último trimestre de 2024.

Evidencias: (Soporte 1 - Solicitud base de datos para cumplimiento segundo semestre - Centrales) y (Soporte 2 - Solicitud base de datos para cumplimiento segundo semestre - Hospitales y Descentralizadas).

Actividad 13.

Realizar seguimiento a los acuerdos y planes de acción que se establezcan entre el MHCP y las entidades territoriales asignadas, dentro de los procesos relacionados con FONPET y la DGRESS, cuando la Dirección lo solicite de manera específica.

Avance: Durante el mes de diciembre la DGRESS no solicitó hacer seguimiento a los acuerdos y planes de acción establecidos entre el MHCP y las entidades territoriales de las regiones asignadas.

Actividad 14

Acompañar el proceso de levantamiento de requerimientos y pruebas funcionales para el Sistema Unificado de Pasivos Pensionales Territoriales (SUPPT) o en el Sistema de Información que defina el MHCP - DGRESS.

Avance: Durante el mes de diciembre la DGRESS no solicitó acompañamiento en el proceso de levantamiento de requerimientos y pruebas funcionales para el Sistema Unificado de Pasivos Pensionales Territoriales (SUPPT).

Actividad 15.

Atender a los lineamientos, políticas, procedimientos y planes de contingencia definidos por el Programa de Historias Laborales PASIVOCOL de la DGRESS, a través de los Informativos o cualquier otro medio que sea implementado, garantizando la normalización de procesos a nivel nacional.

Código: Apo.4.1.Fr.16

Fecha: 22-03-2019

Versión: 3

Página: 8 de 8

Avance: Los días 4 y 10 de diciembre se participó en las reuniones virtuales del grupo Pasivocol programadas por Oscar Javier Siza Moreno, líder del programa, en las cuales se trataron diversos temas relacionados con el programa.

Evidencias: (Soporte 20 - Ayuda de memoria reunión Pasivocol 04 dic 2024 - Diana Rojas) y (Soporte 21 - Reunión Pasivocol 10 dic 2024).

Se adelantó inducción a los nuevos agente regionales Fabio Ernesto Huertas Leguizamón y Oscar Ferney Páez Burgos.

Evidencias: (Soporte 22 - Capacitación agente regional - 2024-12-12), (Soporte 23 - Capacitación agente regional - 2024-12-13), (Soporte 24 - Capacitación agente regional - 2024-12-16) y (Soporte 25 - Capacitación agente regional - 2024-12-20).

Actividad 16

Documentar en el repositorio de datos establecido por la DGRESS la gestión operativa realizada, incluyendo documentos, archivos o bases de datos que sirvan para evidenciar el desarrollo de las obligaciones objeto del presente contrato, de tal manera que se garantice la trazabilidad de los mismos.

Avance: En la carpeta compartida mediante la red privada virtual (VPN) del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, se colocaron todos los soportes documentales de la gestión adelantada en el mes de diciembre por parte del agente regional, en el marco de la ejecución del contrato.

Evidencia: (Soporte 26 - Imagen de archivos de la carpeta compartida en la VPN).

Productos del contrato

Avance: No aplica



FIRMA CONTRATISTA
Juan Pablo Téllez Oyola
Agente Regional

En mi calidad de supervisor del contrato me permito avalar el contenido del informe y el avance en la ejecución del mismo de acuerdo a lo descrito.

El contrato no presenta a la fecha dificultades en su ejecución, ni situaciones exógenas que afecten el normal desarrollo del mismo.

RODRIGUEZ
GARZON LUIS
MIGUEL

Firmado digitalmente por
RODRIGUEZ GARZON LUIS
MIGUEL
Fecha: 2024.12.27 14:23:00
-05'00'

FIRMA SUPERVISOR
Luis Miguel Rodríguez Garzón
Subdirección de Pensiones
Dirección General de Regulación Económica de la Seguridad Social

Código: Apo.4.1.Fr.16

Fecha: 22-03-2019

Versión: 3

Página: 1 de 6

CONTENIDO DEL INFORME

1. Condiciones del Contrato 1
2. Objeto del Contrato..... 1
3. Obligaciones del Contrato, Actividades Ejecutadas y Productos Entregados 1

1. CONDICIONES DEL CONTRATO

Número de Contrato: 3.391-2024
Nombre del Contratista: **Juan Pablo Téllez Oyola**
Periodo informe: del 28 al 31 de diciembre de 2024
Supervisor: **Fernando Cardozo Urrego**
Área perteneciente: Dirección General De Regulación Económica De La Seguridad Social

2. OBJETO DEL CONTRATO

Prestar servicios profesionales para brindar soporte técnico, acompañamiento y atención a las entidades que indique la DGRESS, tanto del sector central como del sector descentralizado a nivel departamental y municipal, en el cumplimiento de las normas que rigen al FONPET y al Programa "Seguimiento y Actualización de los Cálculos Actuariales del Pasivo Pensional de las Entidades Territoriales".

3. OBLIGACIONES DEL CONTRATO, ACTIVIDADES EJECUTADAS Y PRODUCTOS ENTREGADOS

Las obligaciones adquiridas son las siguientes:

Actividad 1.

Promover en las entidades que le sean asignadas el cumplimiento de los compromisos de Ley relacionados y definidos por el Programa PASIVOCOL, mediante la difusión, socialización, fortalecimiento técnico y permanente tanto del marco normativo, como los sistemas, herramientas, instructivos y el cumplimiento de las obligaciones relacionadas con el Programa.

Avance: El día 28 de diciembre de 2024 se envió por correo electrónico a las entidades hospitalarias y descentralizadas de las regiones asignadas que no habían enviado base de datos en el segundo semestre del año en curso, la carta con las instrucciones del proyecto Pasivocol para la vigencia 2024 y la comunicación con el recordatorio de instrucciones Pasivocol último trimestre de 2024. Además, se solicitó enviar la base de datos para asegurar el cumplimiento de ley.

Evidencias: (Soporte 27 - Solicitud base de datos para cumplimiento segundo semestre - Hospitales y Descentralizadas).

Código: Apo.4.1.Fr.16

Fecha: 22-03-2019

Versión: 3

Página: 2 de 6

A fecha de corte del presente informe se logró que las 113 administraciones centrales asignadas tuvieran cumplimiento en el envío de la base de datos en el segundo semestre de 2024, con un porcentaje del 100%; en el caso de las entidades hospitalarias se logró que 42 de las 65 entidades a cargo tuvieran cumplimiento, con un porcentaje del 64.62%; y en cuanto a las descentralizadas se logró que 7 de las 18 entidades a cargo tuvieran cumplimiento, con un porcentaje del 38.89%.

Evidencia: (Soporte 28 - Cumplimiento envío base de datos segundo semestre de 2024).

Actividad 2.

Realizar seguimiento para que las entidades asignadas cumplan con el envío de la información semestral, conforme a los parámetros establecidos por el MHCP por medio del Programa de Historias Laborales PASIVOCOL, en términos de oportunidad y de acuerdo con los parámetros de medición establecidos en los Indicadores de Gestión y Metas de cumplimiento de gestión de los Agentes Regionales establecidos por la DGRESS a través de dicho Programa, procurando porque estas entidades obtengan un cálculo actuarial aprobado por el Comité Actuarial de PASIVOCOL.

Avance: En la mesa de trabajo del día 30 de diciembre de 2024, se solicitó a los funcionarios de las entidades asistentes, avanzar en la corrección y justificación de inconsistencias de la base de datos del programa Pasivocol a 31/12/2023, para lograr el cumplimiento de la Ley 549 de 1999 en el segundo semestre de 2024.

Evidencias: (Soporte 29 - Asistencia mesa de trabajo 2024-12-30).

Actividad 3.

Verificar y analizar los informes generados respecto de las bases de datos remitidas por las entidades territoriales y sus descentralizadas, así como la información de las historias laborales y de los soportes documentales remitidos por éstas, emitiendo y enviando concepto de aprobación o rechazo, a través de la plataforma tecnológica que para tal fin defina la DGRESS, dentro de los plazos establecidos.

Avance: Se revisaron los soportes de hoja de vida, cambios de documento y homologaciones FONPET, realizados por las entidades de las regiones asignadas.

Evidencias: (Soporte 30 - Pantallazo soportes hoja de vida, cambios de documentos y homologaciones FONPET).

Actividad 4.

Brindar acompañamiento a las entidades para que puedan realizar los cambios, correcciones o modificaciones que se requieran, con los respectivos soportes documentales, procedimientos de depuración y requerimientos establecidos por el MHCP a través del programa PASIVOCOL.

Avance: Mediante llamada telefónica y Anydesk se estableció contacto con funcionarias de la ESE Hospital Nuestra Señora del Rosario de Belmira (Antioquia) y Empresa Social del Estado Hospital San Antonio de Tequendama (Cundinamarca), con el fin de sincronizar la base de datos con el servidor del MHCP, validar la actualización de registros y enviar la base de datos al MHCP para revisión.

Código: Apo.4.1.Fr.16	Fecha: 22-03-2019	Versión: 3	Página: 3 de 6
------------------------------	--------------------------	-------------------	-----------------------

Evidencias: (Soporte 31 - Gestión adelantada - Belmira ESE (Antioquia)) y (Soporte 32 - Gestión adelantada - San Antonio del Tequendama ESE (Cundinamarca)).

Actividad 5.

Elaborar y hacer seguimiento a los planes de trabajo que indiquen las distintas actividades de gestión para la consecución de información y mejora en su calidad, de manera que se pueda efectuar seguimiento desde la plataforma tecnológica que la DGRESS determine, respecto del avance de las entidades territoriales asignadas, asegurando de manera oportuna que éstas conozcan el resultado del análisis a las bases de datos que remiten al Programa.

Avance: Durante el periodo del 28 al 31 de diciembre de 2024 no se desarrollaron gestiones con respecto a esta actividad.

Actividad 6.

Realizar el seguimiento de las entidades territoriales en nivel central y descentralizado, con el propósito de cuantificar su pasivo pensional y dar cumplimiento a las disposiciones de la Ley 549 de 1999 y demás normas que regulan la materia, definidas por el Programa de Historias Laborales PASIVOCOL.

Avance: Durante el año 2024 se logró que 101 administraciones centrales de las 113 a cargo del agente regional, enviaran la base de datos para cálculo actuarial, alcanzando un porcentaje del 89.38%; en el caso de las entidades hospitalarias se logró que 24 de las 65 entidades a cargo, enviaran la base de datos para cálculo actuarial, alcanzando un porcentaje del 36.92%; y en cuanto a las entidades descentralizadas se logró que 4 de las 18 a cargo, enviaran la base de datos para cálculo actuarial, alcanzando un porcentaje del 22.22%.

Evidencia: (Soporte 18 - Entidades con cálculo actuarial vigencia 2024).

Actividad 7.

Acompañar en las actividades del Programa de Historias Laborales PASIVOCOL de la DGRESS, asociadas a la implementación, socialización, promulgación, retroalimentación permanente y verificación en sitio y/o revisiones necesarias del proceso de evaluación de calidad de la información de las historias laborales de las entidades territoriales, incluyendo herramientas, instructivos y manuales correspondientes.

Avance: Se envió por correo electrónico la carta con las instrucciones del proyecto Pasivocol para la vigencia 2024 y la carta con el recordatorio de las instrucciones de Pasivocol para el último trimestre de 2024, a las entidades de las regiones asignadas que no habían enviado base de datos durante el segundo semestre del año 2024. Evidencias: (Soporte 27 - Solicitud base de datos para cumplimiento segundo semestre - Hospitales y Descentralizadas).

Actividad 8.

Participar en el proceso de difusión e inscripción de las herramientas tecnológicas del Programa de Historias Laborales PASIVOCOL, incluyendo las socializaciones virtuales a los funcionarios que son autorizados por los representantes legales de las entidades y

Código: Apo.4.1.Fr.16

Fecha: 22-03-2019

Versión: 3

Página: 4 de 6

depurar aquella información de personas que no pueden ser autorizadas, garantizando el control restringido de los usuarios que tienen acceso a las herramientas tecnológicas y de fortalecimiento técnico, teniendo en cuenta los lineamientos definidos por PASIVOCOL.

Avance: Durante el año 2024 se logró que las 113 administraciones centrales a cargo del agente regional, enviaran la carta de autorización de usuarios y contactos, alcanzando un porcentaje del 100%; en el caso de las entidades hospitalarias se logró que 43 de las 65 entidades a cargo, enviaran la carta de autorización de usuarios y contactos, alcanzando un porcentaje del 66.15%; y en cuanto a las entidades descentralizadas se logró que 7 de las 18 a cargo, enviaran la carta de autorización de usuarios y contactos, alcanzando un porcentaje del 38.89%.

Evidencia: (Soporte 33 - Entidades con carta de autorización de usuarios y contactos).

Se explicó el procedimiento para generar y subir la carta de confirmación de datos de contactos y de usuarios de Pasivocol, en el portal Webpasivocol, a una funcionaria de la ESE Hospital Nuestra Señora del Rosario de Belmira (Antioquia).

Evidencia: (Soporte 31 - Gestión adelantada - Belmira ESE (Antioquia)).

Actividad 9.

Brindar soporte técnico a las entidades territoriales asignadas, sobre el manejo e instalación de las herramientas tecnológicas asociadas a PASIVOCOL, aclarando las dudas presentadas por las mismas, relacionadas con el manejo de los aplicativos y la recopilación de la información necesaria para la consecución del cálculo actuarial, las cuales se deberán reportar en la plataforma tecnológica que para tal fin defina el MHCP.

Avance: Durante el periodo del 28 al 31 de diciembre de 2024 no se desarrollaron gestiones con respecto a esta actividad.

Actividad 10.

Realizar seguimiento, prestar soporte, acompañamiento y fortalecimiento técnico a las Instituciones Hospitalarias que se encuentren dentro de las Entidades Territoriales a su cargo, y que deban realizar el registro y cargue de información dentro de la plataforma tecnológica que para tal fin defina el MHCP, así como ejecutar las estrategias definidas por el mismo, para lograr la cuantificación del pasivo pensional de dichas Instituciones.

Avance: El día 28 de diciembre se envió correo electrónico a las entidades hospitalarias a cargo que no tienen cumplimiento en el segundo semestre de 2024, solicitando el envío de la base de datos.

Evidencia: (Soporte 27 - Solicitud base de datos para cumplimiento segundo semestre - Hospitales y Descentralizadas).

Se atendieron las solicitudes de soporte técnico presentadas por las siguientes entidades hospitalarias: ESE Hospital Nuestra Señora del Rosario de Belmira (Antioquia) y Empresa Social del Estado Hospital San Antonio de Tequendama (Cundinamarca).

Código: Apo.4.1.Fr.16

Fecha: 22-03-2019

Versión: 3

Página: 5 de 6

Evidencias: (Soporte 31 - Gestión adelantada - Belmira ESE (Antioquia)) y (Soporte 32 - Gestión adelantada - San Antonio del Tequendama ESE (Cundinamarca)).

Actividad 11.

Recibir las inquietudes y solicitudes de las entidades territoriales asignadas, documentándolas en el sistema de registro indicado para tal fin por el MHCP, canalizándolas a quien corresponda en el Ministerio o dando solución en primer nivel a las mismas, verificando que dichas inquietudes y solicitudes hayan sido atendidas en oportunidad, adelantando, además, un control y seguimiento de éstas hasta su cierre.

Avance: Durante el periodo del 28 al 31 de diciembre de 2024 no se desarrollaron gestiones con respecto a esta actividad.

Actividad 12.

Brindar asistencia a las entidades territoriales asignadas sobre la normatividad definida por el Programa PASIVOCOL, con el fin de que las mismas manejen los conceptos mínimos, circulares, instructivos, manuales y requisitos para la correcta recolección y registro de la información en los sistemas que hacen parte del Programa.

Avance: Con el fin de dar a conocer a las entidades de las regiones asignadas la normatividad vigente aplicable a Pasivocol, se envió por correo electrónico la carta con las instrucciones del proyecto Pasivocol para la vigencia 2024 y la carta con el recordatorio de las instrucciones de Pasivocol para el último trimestre de 2024.

Evidencias: (Soporte 27 - Solicitud base de datos para cumplimiento segundo semestre - Hospitales y Descentralizadas).

Actividad 13.

Realizar seguimiento a los acuerdos y planes de acción que se establezcan entre el MHCP y las entidades territoriales asignadas, dentro de los procesos relacionados con FONPET y la DGRESS, cuando la Dirección lo solicite de manera específica.

Avance: Durante el periodo del 28 al 31 de diciembre de 2024 la DGRESS no solicitó hacer seguimiento a los acuerdos y planes de acción establecidos entre el MHCP y las entidades territoriales de las regiones asignadas.

Actividad 14

Acompañar el proceso de levantamiento de requerimientos y pruebas funcionales para el Sistema Unificado de Pasivos Pensionales Territoriales (SUPPT) o en el Sistema de Información que defina el MHCP - DGRESS.

Avance: Durante el periodo del 28 al 31 de diciembre de 2024 la DGRESS no solicitó acompañamiento en el proceso de levantamiento de requerimientos y pruebas funcionales para el Sistema Unificado de Pasivos Pensionales Territoriales (SUPPT).

Código: Apo.4.1.Fr.16

Fecha: 22-03-2019

Versión: 3

Página: 6 de 6

Actividad 15

Atender a los lineamientos, políticas, procedimientos y planes de contingencia definidos por el Programa de Historias Laborales PASIVOCOL de la DGRESS, a través de los Informativos o cualquier otro medio que sea implementado, garantizando la normalización de procesos a nivel nacional.

Avance: EL día 30 de diciembre de 2024 se participó en la reunión virtual del grupo Pasivocol programada por Oscar Javier Siza Moreno, líder del programa, en la cual se trataron diversos temas relacionados con el programa.

Evidencia: (Soporte 34 - Reunión Pasivocol 30 dic 2024).

Actividad 16.

Documentar en el repositorio de datos establecido por la DGRESS la gestión operativa realizada, incluyendo documentos, archivos o bases de datos que sirvan para evidenciar el desarrollo de las obligaciones objeto del presente contrato, de tal manera que se garantice la trazabilidad de los mismos.

Avance: En la carpeta compartida mediante la red privada virtual (VPN) del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, se colocaron todos los soportes documentales de la gestión adelantada en el periodo del 28 al 31 de diciembre de 2024 por parte del agente regional, en el marco de la ejecución del contrato.

Evidencia: (Soporte 35 - Imagen de archivos de la carpeta compartida en la VPN).

Productos del contrato

Avance: No aplica



FIRMA CONTRATISTA
Juan Pablo Téllez Oyola
Agente Regional

En mi calidad de supervisor del contrato me permito avalar el contenido del informe y el avance en la ejecución del mismo de acuerdo a lo descrito.

El contrato no presenta a la fecha dificultades en su ejecución, ni situaciones exógenas que afecten el normal desarrollo del mismo.

CARDOZO URREGO Firmado digitalmente por
FERNANDO CARDOZO URREGO
FERNANDO

FIRMA SUPERVISOR
Fernando Cardozo Urrego
Subdirección de Pensiones
Dirección General de Regulación Económica de la Seguridad Social